

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA EL 12 DE AGOSTO DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202001120 00 (Primera Instancia)	Javier Cely Gómez	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
1100131030019202000213 01 (Segunda Instancia)	Eduardo Jurado	Colpensiones
Decisión:		
110013103022202000198 01 (Segunda Instancia)	Jaime Ríos Cortés	Juzgado 71 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103034202000066 01 (Segunda Instancia)	Laura Stella González García	Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Decisión:		

ASUNTOS EN TRAMITE DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103003201300240 01 (Ordinario)	Mayerly de la Concepción Medina Barriga	Liliana Andrea Novoa Candia y otro
Decisión:		

110013103037200800207 02 (Ordinario)	Clara Patricia Montoya Parra	Restaurante Típico Antioqueño Las Acacias S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de710ad7fd0c88dde6d6ebb12c0ac6995255f29741867bd14
d6374a9970ee570

Documento generado en 10/08/2020 04:05:35 p.m.